

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

139**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanística, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas licencia de instalación de la actividad que más abajo se indica. El proyecto correspondiente podrá ser examinado, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Interesada: “Comercializadora Roraima, Sociedad Limitada”.

Número de expediente: 104/2010/05891.

Tipo de expediente: OC Obras acondicionamiento puntual ed. cat/Imp. Act.

Emplazamiento: avenida de Felipe II, número 8, planta baja.

Actividad: cafetería.

En Madrid.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/9.880/10)